

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

La Oficina de Control Interno informa que realizó verificación del cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 y en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas V6 aprobado en noviembre/2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo relacionado con el monitoreo de riesgos. Para ello se realizaron las siguientes actividades adelantadas del 22 al 29 de diciembre de 2023:

- Se verificó el registro del monitoreo por parte de los procesos/temáticas, correspondiente a los meses de: agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.
- Se verificó que el monitoreo registrado correspondiera con los controles identificados.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

Jefe Oficina de Control Interno